

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

Ref: Expediente No. NC2016/0000117

**Solicitud de registro de Patente de Invención denominada
"INTERACCION DE ASISTENTE PERSONAL DIGITAL CON
PERSONIFICACIONES Y MULTIMEDIA RICA EN RESPUESTAS"**

Solicitud PCT No. PCT/US2015/010711

Solicitante: MICROSOFT TECHNOLOGY LICENSING, LLC.

Luz Helena Adarve, identificada como aparece al pie de mi firma, y obrando en mi condición de apoderada de **MICROSOFT TECHNOLOGY LICENSING, LLC**, solicitante de la patente en referencia, a continuación doy respuesta al Oficio No. **17918** que fue notificado el 27 de diciembre de 2018.

1. Respecto a las Objeciones a la Claridad y Concisión de las reivindicaciones (Art. 30 D486 y Art 22 PCT).

En el numeral 5 del oficio No. **17918**, se presentan las siguientes objeciones a la claridad de las reivindicaciones:

- *Se utiliza en repetidas oportunidades el término "pronunciación" dentro de la misma reivindicación o párrafo (reivs. 1, 8) restando claridad a la materia reclamada. Se sugiere mejorar la reivindicación sustituyendo algunos de estos términos, sin que estos sean causa de ampliación de materia.*
- *La expresión: "estando asociado con una referencia de cultura popular" (reivs. 1, 2, 3, 5, 8 y 9) es relativa y no permite distinguir la invención del estado de la técnica, Se sugiere reemplazarlo por un término o rango concreto.*
- *Se refieren a un "objeto multimedia"(reivs. 1, 4 y 8) que es un resultado a alcanzar y no definen al método, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o*

futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

- *La frase: “lógica de programa de computadora” (reiv. 8) hace alusión a materia no patentable. Se sugiere aclarar y sustituir por ejemplo a: “una serie de instrucciones”.*

Con el fin de superar las objeciones presentadas respecto a la claridad y concisión de las reivindicaciones, **es deseo del solicitante presentar un nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 15 reivindicaciones**, que encuentran su debido sustento en las reivindicaciones y la descripción originalmente presentadas, sin que ello conlleve ampliación de la invención.

A continuación se explicará cómo este nuevo capítulo reivindicatorio busca superar cada una de las objeciones de claridad expuestas previamente:

- Sobre el término “*pronunciación*” que según el examinador le resta claridad al capítulo reivindicatorio amablemente se indica que la repetición de dicho término es necesario para que la materia reclamada quede correctamente definida.
- Sobre las expresiones “*estando asociado con una referencia de cultura popular*” y “*objeto multimedia*” que según el examinador no son aceptadas, amablemente se indica que dichas expresiones son lo suficientemente específica para definir la materia que el solicitante desea proteger.
- Sobre el término “*lógica de programa de computadora*”, se indica que fue reemplazado por “*instrucciones de computadora*” de forma que ya no se hace alusión a materia no patentable.

2. Respecto a la Determinación del Estado de la Técnica y al Examen de Patentabilidad

En los numerales 6, 7 y 8 del oficio citado, ese Despacho concluye que las reivindicaciones de la presente solicitud de patente carecen de novedad frente a las enseñanzas del documento **WO 2013/155619 (D1)**.

2.1. Novedad y Nivel Inventivo

Aunque el Examinador haya citado el documento D1 para objetar la novedad y la altura inventiva de la presente invención, es posible afirmar que éste no enseña las características esenciales de la invención, como será demostrado a continuación.

Primero se indica que las antiguas reivindicaciones 1 y 8, correspondientes a las nuevas reivindicaciones 1 y 13, fueron modificadas con el objetivo de que sea aún más clara su novedad y nivel inventivo donde ahora incluyen las siguientes características que no son divulgadas ni sugeridas por el documento D1:

“al menos un objeto multimedia asociado con una referencia de cultura popular; y

voz que comprende una personificación de una voz de un personaje asociado con la referencia de cultura popular; y

seleccionar una de la pluralidad de respuestas elegibles y causar, por medio del asistente personal digital, que la respuesta seleccionada se presente cuando la respuesta seleccionada incluye el al menos un objeto multimedia o que se reproduzca cuando la respuesta seleccionada incluye la voz”

En particular, D1 no describe, por ejemplo en el caso de una consulta de chat, que se identifique una pluralidad de respuestas elegibles para el enunciado, y mucho menos que se seleccione una de la pluralidad de respuestas elegibles como respuesta que debe proporcionar al asistente personal digital. Como se explica en las páginas 32 y 33 de la descripción de la presente solicitud, dicha selección se puede realizar al azar, en una cierta secuencia, o usando alguna otra metodología de selección. Manteniendo una pluralidad de respuestas elegibles a un enunciado por ejemplo para un tipo de charla, el sistema de comprensión y respuesta de consulta puede asegurar que el asistente persona digital no proporcione la misma respuesta al mismo enunciado en cada caso, proporcionando de ese modo alguna variedad e imprevisibilidad de la interacción del usuario con el asistente personal digital.

Por lo anterior se concluye que las reivindicaciones independientes en cuestión poseen características que no se dan a conocer de manera obvia para una persona versada en la materia por el documento D1, por ende la presente invención debe ser

considerada como novedosa y con nivel inventivo sobre el estado de la técnica presentado por el Examinador.

3. Conclusión

Las modificaciones realizadas a las reivindicaciones de la presente solicitud de patente y las aclaraciones presentadas a lo largo del presente escrito, permiten superar completamente las objeciones realizadas a la claridad de las reivindicaciones, por lo cual, la presente solicitud cumple a cabalidad las exigencias establecidas por el artículo 30 de la Decisión 486 y el artículo 22 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT, según los requerimientos del Examinador.

De otra parte, los argumentos expuestos en el numeral 2 del presente escrito, ponen de manifiesto de una manera clara y contundente, que lo revelado en las nuevas reivindicaciones de la presente solicitud, resulta completamente NOVEDOSO E INVENTIVO sobre las enseñanzas del estado del arte más cercano representado por el documento D1, toda vez que nada dentro de dicho documento revela en forma directa o al menos llega a sugerir la materia reclamada en esta solicitud.

En consecuencia, me permito solicitar a ese Despacho, proceder con la revisión de las modificaciones y de los argumentos aquí presentados, para conceder el privilegio de patente solicitado para la materia objeto de las 15 reivindicaciones ahora presentadas en el capítulo reivindicatorio modificado, y que de subsistir alguna duda o inquietud respecto a la patentabilidad de la presente invención, a pesar de las modificaciones y argumentos técnicos ahora presentados, sin apartarse del espíritu inventivo originalmente revelado en la solicitud internacional, se le brinde la oportunidad al solicitante de aclararla o de limitar aún más la invención, mediante la emisión de un segundo examen de fondo, teniendo en cuenta el nuevo capítulo reivindicatorio que se somete a revisión, antes de que se emita una decisión definitiva por parte de ese Despacho, de conformidad con lo dispuesto en 1.2.2.5.1 del artículo primero de la Resolución 54093 de 2012.

4. Anexos

- Capítulo reivindicatorio modificado, en donde se han llevado a cabo las modificaciones mencionadas anteriormente.

Petición

Solicito al Despacho, y en el evento que el examinador considere que pese a las modificaciones presentadas aún existen objeciones, que proceda a emitir un segundo examen de fondo sobre el nuevo capítulo reivindicatorio presentado.

En este sentido, y de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del numeral 1.2.2.5.1 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, requiero se me comunique a través del SIPI o cualquier otro medio la existencia de estas objeciones para, de esta manera, proceder a realizar el nuevo pago del examen de patentabilidad de la solicitud de la referencia.

Atentamente,



LUZ HELENA ADARVE GÓMEZ.

C.C 41.575.435 de Bogotá.

T.P. 14.884 C.S.J.

FJG

P-855

REIVINDICACIONES (Con marcas de corrección)

1.- Un método para implementar un asistente personal digital, que comprende:

recibir una representación digital de una pronunciación de un usuario del asistente personal digital;

basándose en al menos un análisis de la representación digital de la pronunciación, determinar que la pronunciación comprende una pronunciación que pretende incluirse con un personaje del asistente personal digital; y

en respuesta al menos a determinar que la pronunciación comprende una pronunciación que pretende incluirse con el personaje del asistente personal digital, ~~ocasionar una respuesta a la pronunciación a generarse por el asistente personal digital que incluye al menos uno de~~ identificar una pluralidad de respuestas elegibles a la pronunciación, la pluralidad de respuestas elegibles incluyen al menos uno de:

~~al menos un objeto multimedia que se presenta dentro de o reproduce después por una interfaz de usuario del asistente personal digital, el objeto multimedia estando asociado con una referencia de cultura popular; y~~

~~voz que se genera o reproduce después por el asistente personal digital, la voz que comprende una personificación de una voz de un personaje asociado con la referencia de cultura popular; y~~

~~donde causar la respuesta a la pronunciación a generarse comprende:~~

~~coincidir la pronunciación para un tipo de pronunciación particular dentro de un árbol jerárquico de tipos de pronunciación, cada tipo de pronunciación en el árbol jerárquico de tipos de pronunciación tiene una o más respuestas asociadas con el mismo; y~~

seleccionar una de la pluralidad de respuestas elegibles y causar,

por medio del asistente personal digital, que la respuesta seleccionada se presente cuando la respuesta seleccionada incluye el al menos un objeto multimedia o que se reproduzca cuando la respuesta seleccionada incluye la voz~~la respuesta a la pronunciación de entre la respuesta(s) asociada con el tipo de pronunciación particular.~~

2.- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la respuesta seleccionada a la pronunciación ~~además incluye texto que se presenta dentro de la interfaz de usuario del asistente personal digital,~~ el ~~texto~~ comprende una cita asociada con la referencia de cultura popular.

3.- El método de acuerdo con la reivindicación 1, donde la voz comprende una cita asociada con la referencia de cultura popular.

43.- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la respuesta seleccionada ~~a la pronunciación además incluye una representación visual del asistente personal digital que se presenta dentro de la interfaz de usuario del mismo y~~ que invoca la referencia de cultura popular.

5.- El método de acuerdo con la reivindicación 4, donde la representación visual del asistente personal digital comprende una animación del asistente personal digital.

46.- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el objeto multimedia comprende:

contenido de imagen o vídeo que se es adecuado para presentar dentro de ~~la una~~ interfaz de usuario del asistente personal digital o contenido de audio que es adecuado para~~se reproducir después~~ por la interfaz de usuario del asistente personal digital.

~~75.-~~ El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la respuesta seleccionada a la pronunciación además incluye:

un enlace que ~~se es~~ adecuado para presentar dentro de ~~una~~ la interfaz de usuario del asistente personal digital y que puede activarse por el usuario para acceder al contenido asociado con la referencia de cultura popular.

8.- El método de acuerdo con la reivindicación 1, donde identificar una pluralidad de respuestas elegibles a la pronunciación comprende:

coincidir la pronunciación para un tipo de pronunciación particular dentro de un árbol jerárquico de tipos de pronunciación, cada tipo de pronunciación en el árbol jerárquico de tipos de pronunciación tiene una o más respuestas asociadas con el mismo.

~~69.-~~ El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde ~~causar la respuesta a la pronunciación a generarse~~ identificar una pluralidad de respuestas elegibles a la pronunciación comprende:

determinar que la pronunciación está asociada con un tópico; y

en respuesta a determinar que la pronunciación está asociada con el tópico de tendencia, identificar ~~seleccionar la respuesta a la pronunciación de entre una o más respuestas asociadas con el tópico de tendencia.~~

~~710.-~~ El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde ~~causar la respuesta a la pronunciación a generarse~~ identificar una pluralidad de respuestas elegibles a la pronunciación comprende:

determinar que la pronunciación es una pronunciación para cual existen una o más respuestas predefinidas que pretenden transportar al personaje del asistente personal digital; ~~y~~

~~en respuesta a determinar que la pronunciación es una pronunciación para la cual existe una o más respuestas predefinidas pretende transportar al personaje del asistente personal digital, al seleccionar la respuesta a la pronunciación de entre la una o más respuestas predefinidas.~~

11.- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde causar que la respuesta seleccionada se presente o se reproduzca comprende:

enviar un archivo de audio que incluye la voz o información que identifica el archivo de audio a un dispositivo de cómputo que ejecuta el asistente personal digital.

12.- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde causar que la respuesta seleccionada se presente o se reproduzca comprende:

proporcionar texto a un dispositivo de cómputo que ejecuta el asistente personal digital, el texto es procesado por un componente de texto-a-voz del asistente personal digital para generar la voz.

813.- Un dispositivo de cómputo, que comprende:

al menos un procesador; y

una memoria que almacena ~~lógica de programa~~ instrucciones de computadora para ejecución por al menos un procesador, ~~las~~ lógica de programa instrucciones de computadora incluye uno o más componentes configurados para realizar operaciones cuando se ejecutan por al menos un procesador, el uno o más componentes incluyen:

un asistente personal digital configurado para capturar audio que representa una pronunciación de un usuario y para transmitir el audio a un respaldo de asistente personal digital, la pronunciación comprende una pronunciación que pretende incluirse con un personaje

del asistente personal digital;

el asistente personal digital además se configura para:

basándose al menos en información recibida del respaldo de asistente personal digital, proporcionar una respuesta a la pronunciación que es seleccionada entre una pluralidad de respuestas elegibles que incluye al menos una de texto o audio y un objeto multimedia asociado con una referencia de cultura popular~~basándose al menos en la información recibida del respaldo de asistente personal digital, que proporciona la respuesta que incluye presentar la respuesta para el texto u objeto multimedia o reproducir la respuesta para el audio después un objeto multimedia asociado con una referencia de cultura popular por una interfaz de usuario del asistente personal digital;~~

~~Donde proporcionar una respuesta a la pronunciación comprende: coincidir la pronunciación para un tipo de pronunciación particular dentro de un árbol jerárquico de tipos de pronunciación, cada tipo de pronunciación en el árbol jerárquico de tipos de pronunciación tiene una o más respuestas asociadas con el mismo; y~~

~~seleccionar la respuesta a la pronunciación de entre la respuesta(s) asociada con el tipo de pronunciación particular.~~

14.- El dispositivo de cómputo de acuerdo con la reivindicación 13, donde el objeto multimedia comprende

una imagen, contenido de video o contenido de audio.

915.- El dispositivo de cómputo de acuerdo con la reivindicación 813, en donde proporcionar la respuesta además incluye al menos uno de:

generar o reproducir después la voz que comprende una implementación de una voz de un personaje asociado con la referencia de cultura popular;

presentar el texto dentro de la interfaz de usuario del asistente

personal digital, el texto comprende una cita asociada con la referencia de cultura popular;

presentar una representación visual del asistente personal digital que invoca la referencia de cultura popular dentro de la interfaz de usuario del asistente personal digital; y

presentar un enlace dentro de la interfaz de usuario del asistente personal digital que puede activarse por el usuario para acceder al contenido asociado con la referencia de cultura popular.

REIVINDICACIONES

1.- Un método para implementar un asistente personal digital, que comprende:

recibir una representación digital de una pronunciación de un usuario del asistente personal digital;

basándose en al menos un análisis de la representación digital de la pronunciación, determinar que la pronunciación comprende una pronunciación que pretende incluirse con un personaje del asistente personal digital; y

en respuesta al menos a determinar que la pronunciación comprende una pronunciación que pretende incluirse con el personaje del asistente personal digital, identificar una pluralidad de respuestas elegibles a la pronunciación, la pluralidad de respuestas elegibles incluyen al menos uno de:

al menos un objeto multimedia asociado con una referencia de cultura popular; y

voz que comprende una personificación de una voz de un personaje asociado con la referencia de cultura popular; y

seleccionar una de la pluralidad de respuestas elegibles y causar, por medio del asistente personal digital, que la respuesta seleccionada se presente cuando la respuesta seleccionada incluye el al menos un objeto multimedia o que se reproduzca cuando la respuesta seleccionada incluye la voz.

2.- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la respuesta seleccionada a la pronunciación incluye texto que comprende una cita asociada con la referencia de cultura popular.

3.- El método de acuerdo con la reivindicación 1, donde la voz comprende una cita asociada con la referencia de cultura popular.

4.- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la respuesta seleccionada incluye una representación visual del asistente personal digital que invoca la referencia de cultura popular.

5.- El método de acuerdo con la reivindicación 4, donde la representación visual del asistente personal digital comprende una animación del asistente personal digital.

6.- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el objeto multimedia comprende:

contenido de imagen o vídeo que es adecuado para presentar dentro de una interfaz de usuario del asistente personal digital o contenido de audio que es adecuado para reproducir por la interfaz de usuario del asistente personal digital.

7.- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la respuesta seleccionada además incluye:

un enlace que es adecuado para presentar dentro de una interfaz de usuario del asistente personal digital y que puede activarse por el usuario para acceder al contenido asociado con la referencia de cultura popular.

8.- El método de acuerdo con la reivindicación 1, donde identificar una pluralidad de respuestas elegibles a la pronunciación comprende:

coincidir la pronunciación para un tipo de pronunciación particular dentro de un árbol jerárquico de tipos de pronunciación, cada tipo de pronunciación en el árbol jerárquico de tipos de pronunciación tiene una o más respuestas asociadas con el mismo.

9.- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde identificar una pluralidad de respuestas elegibles a la pronunciación comprende:

determinar que la pronunciación está asociada con un tópico; y

en respuesta a determinar que la pronunciación está asociada con el tópico de tendencia, identificar una o más respuestas asociadas con el tópico de tendencia.

10.- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde identificar una pluralidad de respuestas elegibles a la pronunciación comprende:

determinar que la pronunciación es una pronunciación para cual existen una o más respuestas predefinidas que pretenden transportar al personaje del asistente personal digital.

11.- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde causar que la respuesta seleccionada se presente o se reproduzca comprende:

enviar un archivo de audio que incluye la voz o información que identifica el archivo de audio a un dispositivo de cómputo que ejecuta el asistente personal digital.

12.- El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde causar que la respuesta seleccionada se presente o se reproduzca comprende:

proporcionar texto a un dispositivo de cómputo que ejecuta el asistente personal digital, el texto es procesado por un componente de texto-a-voz del asistente personal digital para generar la voz.

13.- Un dispositivo de cómputo, que comprende:

al menos un procesador; y

una memoria que almacena instrucciones de computadora para ejecución por al menos un procesador, las instrucciones de computadora incluye uno o más componentes configurados para realizar operaciones cuando se ejecutan por al menos un procesador, el uno o más componentes incluyen:

un asistente personal digital configurado para capturar audio que representa una pronunciación de un usuario y para transmitir el audio a un respaldo de asistente personal digital, la pronunciación comprende una pronunciación que pretende incluirse con un personaje del asistente personal digital;

el asistente personal digital además se configura para:

basándose al menos en información recibida del respaldo de asistente personal digital, proporcionar una respuesta a la pronunciación que es seleccionada entre una pluralidad de respuestas elegibles que incluye al menos una de texto o audio y un objeto multimedia asociado con una referencia de cultura popular, que proporciona la respuesta que incluye presentar la respuesta para el texto u objeto multimedia o reproducir la respuesta para el audio por una interfaz de usuario del asistente personal digital.

14.- El dispositivo de cómputo de acuerdo con la reivindicación 13, donde el objeto multimedia comprende

una imagen, contenido de video o contenido de audio.

15.- El dispositivo de cómputo de acuerdo con la reivindicación 13, en donde proporcionar la respuesta además incluye al menos uno de:

generar o reproducir después la voz que comprende una implementación de una voz de un personaje asociado con la referencia de cultura popular;

presentar el texto dentro de la interfaz de usuario del asistente

personal digital, el texto comprende una cita asociada con la referencia de cultura popular;

presentar una representación visual del asistente personal digital que invoca la referencia de cultura popular dentro de la interfaz de usuario del asistente personal digital; y

presentar un enlace dentro de la interfaz de usuario del asistente personal digital que puede activarse por el usuario para acceder al contenido asociado con la referencia de cultura popular.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2016/0000117
Recibo: 18-20881
Fecha: 21/03/2018

LUZ HELENA ADARVE GOMEZ
CC: 41.575.435
Pago PSE No: 164104
CUS: 323484703

Patente PCT
INTERACCIÓN DE ASISTENTE PERSONAL DIGITAL CON PERSONIFICACIONES Y MULTIMEDIA RICA EN RESPUESTAS.

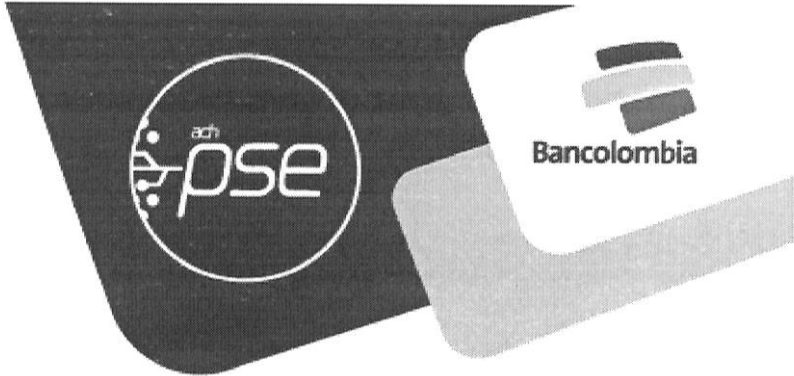
Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-02	Pago unitario reivindicacion adicional patente de invencion (A partir de de	5	\$ 38,500	\$ 192,500
TOTAL					\$ 192,500

Sede Centro: Carrera 13 No.27-00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co Conmutador: (571)5870000 Contact Center: (571)5920400

Comprobante
de pago en línea



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Pago realizado por: ANGELA MARIA GUERRERO ESCOBAR
Nro. de factura: 60743054
Descripción del pago: SIPI
Nro. de referencia: 190.144.142.59
Nro. de referencia 2: CC
Nro. de referencia 3: 41575435
Fecha y hora de la transacción: Miércoles 21 de Marzo de 2018 05:23:29 PM
Nro. de comprobante: 0000074337
Valor pagado: \$ 192,500.00
Cuenta: *****5417

Bancolombia S.A

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com